

DECRETO: N°

1534

TEMUCO,

23 OCT. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.097 del 19.12.16, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2017.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El Decreto de adjudicación N°919 del 03.08.2017, que adjudica la oferta de la licitación pública N°5061-102-L117 "MEJORAMIENTO DENTAL Y OBRAS MENORES EN CESFAM VILLA ALEGRE", ID:5061-675-SE17, al oferente: **CONSTRUCTORA PERECUI SPA, RUT: 76.667.181-0**, por un valor total de **\$3.498.600.- IVA incluido**.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que teniendo en referencia el informe técnico del mejoramiento dental y otras obras menores en cesfam Villa Alegre, correspondiente a la licitación pública N°5061-102-L117, orden de compra ID5061-675-SE17, enviada a proveedor el 10.08.2017.
2. Que el 17.08.2017 el departamento de salud, mediante el ITO y el director de cesfam Villa Alegre, hacen entrega de terreno a la empresa constructora PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar lo adjudicado el 28.08.2017.
3. Que el 08.09.2017, el proveedor notifica el termino de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma, por lo que inspector técnico de la obra realiza la recepción conforme con la empresa Constructora Perecoi SPA. Por los trabajos contratados, según bases de licitación.
4. Que, debido al retraso en la entrega de la obra, solicita aplicar la multa de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor, se solicita **aplicar multa por 8 días corridos de atraso**.
5. Que, en contenido de las bases, en plataforma www.mercadopublico.cl, punto N°9, **Requerimientos técnicos y otras cláusulas** de antecedentes administrativos de la licitación. **Multas**, se establece que el no cumplimiento en el plazo de entrega de bienes o servicios será causal de una multa del 1% diario de atraso del valor neto de la adjudicación.
6. Que de acuerdo a lo señalado en la ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.
7. Que el proveedor en su oferta estableció un plazo de entrega de **12 días corridos**.

8. Que el proveedor no ha dado cumplimiento al plazo de entrega establecido en oferta de licitación (**12 días corridos**), siendo la entrega total de la obra el 05.09.2017, fecha con recepción de los trabajos contratados, cumpliendo un total de **8 días corridos de atraso**.

DECRETO:

1. Procédase a aplicar una multa de **\$235.200.-** Al proveedor **CONSTRUCTORA PERECUI SPA, RUT: 76.667.181-0**, correspondiente a ocho días de atraso en la entrega total de los trabajos contratados en el proyecto "Mejoramiento dental y otras obras menores en cesfam Villa Alegre, por un monto total de \$2.940.000.- neto adjudicado.

2. Que, en el punto N°1 la aplicación de multa las cuales fueron calculadas del 1% diario de descuento del valor neto de la factura, según bases administrativas de licitación.

Plazo de entrega Ofertado	Fecha Inicio Obras	Fecha Termino Obras	Recepción Conforme	Días de Atraso	Multa (1% diario)	Multa
12 días corridos	17/08/2017	28/08/2017	5/09/2017	8	\$ 29.400	\$ 235.200

3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada a la empresa **CONSTRUCTORA PERECUI SPA., RUT: 76.667.181-0**, con domicilio Amancay N°1661, Temuco. Fono: 45-2311526, correo electrónico: isperczc@gmail.com. Por el señor secretario municipal.

4. Otórguese al proveedor **CONSTRUCTORA PERECUI SPA.**, un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación del presente decreto, en el sistema de información www.mercadopublico.cl, para presentar sus descargos y apelación.

5. **PUBLIQUESE** el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl. Téngase presente que la notificación ordenada se entenderá realizada, para todos los efectos pertinentes, en un plazo de 24 horas desde su publicación en el sistema de información, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 19.886 Compras Públicas y reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CWR/MSR/LOE.
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno.
- Secretario Municipal.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº

INFORME TECNICO

A: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

OBRA: "MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "Mejoramiento Dental y Otras Obras Menores Cesfam Villa Alegre" ID 5061-102-L117 designado para tal efecto mediante Bases Administrativas (EE.TT.), se permite informar lo siguiente:

- 1- Las obras fueron ejecutadas mediante **ORDEN DE COMPRA N°5061-675-SE17** enviada el **10 de Agosto de 2017**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa **Constructora PERECUI SPA., RUT 76.667.181-0**, por un **monto de \$3.498.600.-**, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de **12 días corridos**.
- 2- Con fecha 17 de Agosto de 2017, el Departamento de salud municipal mediante su I.T.O. y el director del Cesfam Villa Alegre, **hacen entrega de terreno a la empresa Constructora PERECUI SPA**, quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar el producto el día 28 de agosto del 2017.
- 3- El martes 05 de septiembre, el proveedor notifica el término de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma.
- 4- El día 11 de septiembre del 2017, **se realiza la recepción conforme con la empresa Constructora PERECUI SPA. Por los trabajos contratados en el proyecto "Mejoramiento Dental y Otras Obras Menores Cesfam Villa Alegre"**

Debido al retraso en la entrega de la obra, **se solicita aplicar la multa** de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas y anexos técnicos de la licitación, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor. **El tiempo de atraso fue de 8 días corridos, con un monto total de \$235.200.-** (doscientos treinta y cinco mil, doscientos pesos) valor multa.

Se emite el informe del cumplimiento total de la obra, que será presentada a fin de formalizar la recepción conforme.

En señal de conformidad, firma como inspector técnico de la Obra.



DIEGO ANDRES MULATO REYES
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 29 de Septiembre de 2017.

ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA : MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE.
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PERECUI SPA.
NUMERO LICITACIÓN : 5061-102-L117.
PLAZO SEGÚN CONTRATO : 12 DÍAS CORRIDOS.
FECHA INICIO OBRAS : 17 DE AGOSTO DEL 2017.
FECHA DE TÉRMINO : 28 DE AGOSTO DEL 2017.

Con fecha 17 de AGOSTO de 2017, el departamento de salud municipal en conjunto con el Director del Cesfam VILLA ALEGRE, hace entrega de terreno a la empresa CONSTRUCTORA PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras de "MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE"

Lo anterior de acuerdo a la aprobación con la orden de compra N° 5061-675-SE17, el cual aprueba el contrato de ejecución de la Obra, con fecha de entrega del producto el día martes 28 de Agosto del 2017.

Se describen a continuación observaciones y condiciones de trabajo en los plazos establecidos:

- 1- Encargado de Obra: Carlos Sapardie
- 2- F: _____
- 3- Prepromoción Jueves - Sábado: Box 46 / Lunes y Miércoles: Box 45
- 4- Miércoles y Jueves: Box 44 / Viernes Sábado: Box 31.
- 5- horario: Jueves y Viernes 17⁰⁰ → 20:00 horas
Sábado 9⁰⁰ h → 17⁰⁰ horas
- Box Médico 34.

DIRECTOR CESFAM VILLA ALEGRE

CONSTRUCTORA PERECUI SPA.
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Ingeniero Constructor
DEPTO. DE SALUD
Diego Toledo
Inspector Técnico de Obra

Proyecto incluy
Anexo: pintura Ventanas
- pintura puertas completo

Recepción Obra:
Lunes 28/Agosto

CALCULO DESCUENTO SEGÚN BASES DE LICITACIÓN

% descuento	1%
Día de atraso	8

Envío O.C	10/08/2017	12 Dias
Entrega	28/08/2017	Corridos

Entrega final	05/09/2017	8 Dias
		Corridos

DIAS DE ATRASO	
MES	DIAS
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	5

TOTAL	8
--------------	----------

VALORES DE FACTURA


Nº FACTURA	
NETO	2.940.000
IVA	558.600
TOTAL	3.498.600


VALOR DESCUENTO DIARIO (1%)
29.400,00

CALCULO MULTA
\$29400 X 8 Dias Corridos
235.200

TOTAL A PAGAR

Nº FACTURA	
NETO	2.704.800
IVA	558.600
TOTAL	3.263.400





Inspector Técnico

Historial de Orden de Compra 5061-675-SE17

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	10-08-2017 11:41:57	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a Autorizar	10-08-2017 11:48:59	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
• Autorizada	10-08-2017 13:09:50	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a proveedor	10-08-2017 13:10:04	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Aceptada	10-08-2017 20:16:19	luis ismael, perez cuitiño	

[Cerrar](#)

INFORME TECNICO

A: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

OBRA: "MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "Mejoramiento Dental y Otras Obras Menores Cesfam Villa Alegre" ID 5061-102-L117 designado para tal efecto mediante Bases Administrativas (EE.TT.), se permite informar lo siguiente:

- 1- Las obras fueron ejecutadas mediante **ORDEN DE COMPRA N°5061-675-SE17** enviada el **10 de Agosto de 2017**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa **Constructora PERECUI SPA., RUT 76.667.181-0**, por un monto de **\$3.498.600.-**, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de **12 días corridos**.
- 2- Con fecha 17 de Agosto de 2017, el Departamento de salud municipal mediante su I.T.O. y el director del Cesfam Villa Alegre, **hacen entrega de terreno a la empresa Constructora PERECUI SPA**, quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar el producto el día 28 de agosto del 2017.
- 3- El martes 05 de septiembre, el proveedor notifica el término de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma.
- 4- El día 11 de septiembre del 2017, **se realiza la recepción conforme con la empresa Constructora PERECUI SPA. Por los trabajos contratados en el proyecto "Mejoramiento Dental y Otras Obras Menores Cesfam Villa Alegre"**

Debido al retraso en la entrega de la obra, **se solicita aplicar la multa** de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas y anexos técnicos de la licitación, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor. **El tiempo de atraso fue de 8 días corridos, con un monto total de \$235.200.-** (doscientos treinta y cinco mil, doscientos pesos) valor multa.

Se emite el informe del cumplimiento total de la obra, que será presentada a fin de formalizar la recepción conforme.

En señal de conformidad, firma como inspector técnico de la Obra.



DIEGO ANDRES MOLATO REYES
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 29 de Septiembre de 2017.

ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA : MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE.

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PERECUI SPA.

NUMERO LICITACIÓN : 5061-102-L117.

PLAZO SEGÚN CONTRATO : 12 DÍAS CORRIDOS.

FECHA INICIO OBRAS : 17 DE AGOSTO DEL 2017.

FECHA DE TÉRMINO : 28 DE AGOSTO DEL 2017.

Con fecha 17 de AGOSTO de 2017, el departamento de salud municipal en conjunto con el Director del Cesfam VILLA ALEGRE, hace entrega de terreno a la empresa CONSTRUCTORA PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras de "MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE"

Lo anterior de acuerdo a la aprobación con la orden de compra N° 5061-675-SE17, el cual aprueba el contrato de ejecución de la Obra, con fecha de entrega del producto el día martes 28 de Agosto del 2017.

Se describen a continuación observaciones y condiciones de trabajo en los plazos establecidos:

- 1- Encargado de Obra: Carlos Sapardio
- 2- F
- 3- Promoción Jueves - Sábado: Box 46 / Viernes y Sábado: Box 45
- 4- Miércoles y Jueves: Box 44 / Viernes Sábado: Box 31.
- 5- Turno: Jueves y Viernes 17⁰⁰ → 20:00 hora
Sábado 9⁰⁰ h → 17⁰⁰ horas
- Box Medico 34.

DIRECTOR CESFAM VILLA ALEGRE

CONSTRUCTORA PERECUI SPA



Inspector Técnico de Obra

Proyecto incl
Anexo: pintura Ventana
- pintura puertas complet

Temuco, 17 DE AGOSTO 2017.

Recepción Obra:
Lunes 28/Agosto

CALCULO DESCUENTO SEGÚN BASES DE LICITACIÓN

% descuento	1%
Día de atraso	8

Envío O.C	10/08/2017	12 Dias
Entrega	28/08/2017	Corridos

Entrega final	05/09/2017	8 Dias
		Corridos

DIAS DE ATRASO	
MES	DIAS
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	5
TOTAL	8

VALORES DE FACTURA



Nº FACTURA	
NETO	2.940.000
IVA	558.600
TOTAL	3.498.600

VALOR DESCUENTO DIARIO (1%)
29.400,00

CALCULO MULTA
\$29400 X 8 Dias Corridos
235.200

TOTAL A PAGAR

Nº FACTURA	
NETO	2.704.800
IVA	558.600
TOTAL	3.263.400

Inspector Técnico

Historial de Orden de Compra 5061-675-SE17

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	10-08-2017 11:41:57	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a Autorizar	10-08-2017 11:48:59	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Autorizada	10-08-2017 13:09:50	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a proveedor	10-08-2017 13:10:04	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Aceptada	10-08-2017 20:16:19	luis ismael, perez cuitiño	

[Cerrar](#)

INFORME TECNICO

A: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

OBRA: "MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "Mejoramiento Dental y Otras Obras Menores Cesfam Villa Alegre" ID 5061-102-L117 designado para tal efecto mediante Bases Administrativas (EE.TT.), se permite informar lo siguiente:

- 1- Las obras fueron ejecutadas mediante **ORDEN DE COMPRA N°5061-675-SE17** enviada el 10 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa **Constructora PERECUI SPA., RUT 76.667.181-0, por un monto de \$3.498.600.-**, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de **12 días corridos**.
- 2- Con fecha 17 de Agosto de 2017, el Departamento de salud municipal mediante su I.T.O. y el director del Cesfam Villa Alegre, **hacen entrega de terreno a la empresa Constructora PERECUI SPA,** quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar el producto el día 28 de agosto del 2017.
- 3- El martes 05 de septiembre, el proveedor notifica el término de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma.
- 4- El día 11 de septiembre del 2017, **se realiza la recepción conforme con la empresa Constructora PERECUI SPA. Por los trabajos contratados en el proyecto "Mejoramiento Dental y Otras Obras Menores Cesfam Villa Alegre"**

Debido al retraso en la entrega de la obra, **se solicita aplicar la multa** de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas y anexos técnicos de la licitación, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor. **El tiempo de atraso fue de 8 días corridos, con un monto total de \$235.200.-** (doscientos treinta y cinco mil, doscientos pesos) valor multa.

Se emite el informe del cumplimiento total de la obra, que será presentada a fin de formalizar la recepción conforme.

En señal de conformidad, firma como inspector técnico de la Obra.



DIEGO ANDRES MOLATO REYES
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 29 de Septiembre de 2017.

ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA : MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE.

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PERECUI SPA.

NUMERO LICITACIÓN : 5061-102-L117.

PLAZO SEGÚN CONTRATO : 12 DÍAS CORRIDOS.

FECHA INICIO OBRAS : 17 DE AGOSTO DEL 2017.

FECHA DE TÉRMINO : 28 DE AGOSTO DEL 2017.

Con fecha 17 de AGOSTO de 2017, el departamento de salud municipal en conjunto con el Director del Cesfam VILLA ALEGRE, hace entrega de terreno a la empresa CONSTRUCTORA PERECUI SPA., quien recibe conforme para dar inicio a las obras de "MEJORAMIENTO DENTAL Y OTRAS OBRAS MENORES CESFAM VILLA ALEGRE"

Lo anterior de acuerdo a la aprobación con la orden de compra N° 5061-675-SE17, el cual aprueba el contrato de ejecución de la Obra, con fecha de entrega del producto el día martes 28 de Agosto del 2017.

Se describen a continuación observaciones y condiciones de trabajo en los plazos establecidos:

- 1- Encargado de Obra: Carlos Saperdie
- 2- F
- 3- Promoción Jueves - Sábado: Bóx 46 / Lunes y Miércoles: Bóx 45
- 4- Miércoles y Jueves: Bóx 44 / Viernes Sábado: Bóx 31.
- 5- Turno: Jueves y Viernes 17⁰⁰ → 20:00 hora
Sábado 9⁰⁰ h → 17⁰⁰ horas
- Bóx Medico 34.

DIRECTOR CESFAM VILLA ALEGRE

Ingeniero Constructor
DEPTO. DE SALUD
Inspector Técnico de Obra

CONSTRUCTORA PERECUI SPA.

Proyecto incl
Anexo: pintura Ventana
- pintura puertas complet

Recepción Obra:
Lunes 28/Agosto

CALCULO DESCUENTO SEGÚN BASES DE LICITACIÓN

% descuento	1%
Día de atraso	8

Envío O.C	10/08/2017	12 Dias
Entrega	28/08/2017	Corridos

Entrega final	05/09/2017	8 Dias
		Corridos

DIAS DE ATRASO	
MES	DIAS
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	5

TOTAL	8
--------------	----------

VALORES DE FACTURA

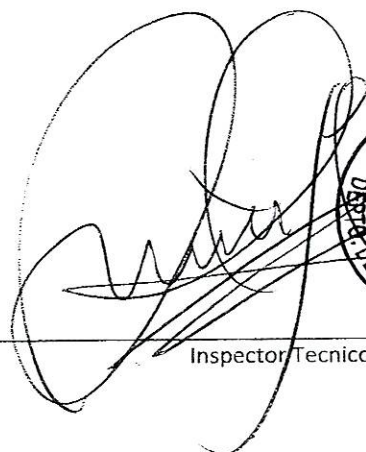
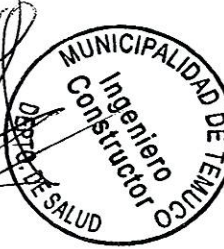
Nº FACTURA	
NETO	2.940.000
IVA	558.600
TOTAL	3.498.600

VALOR DESCUENTO DIARIO (1%)
29.400,00

CALCULO MULTA
\$29400 X 8 Dias Corridos
235.200

TOTAL A PAGAR

Nº FACTURA	
NETO	2.704.800
IVA	558.600
TOTAL	3.263.400

Inspector Técnico

Historial de Orden de Compra 5061-675-SE17

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	10-08-2017 11:41:57	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a Autorizar	10-08-2017 11:48:59	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Autorizada	10-08-2017 13:09:50	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a proveedor	10-08-2017 13:10:04	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Aceptada	10-08-2017 20:16:19	luis ismael, perez cuitiño	

[Cerrar](#)